Zaragoza
AYUNTAMIENTO

COORDINACION GENERAL DEL ÁREA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y RÉGIMEN INTERIOR

Se comunica a todo el personal municipal que, con motivo de las fiestas en honor a Nuestra Señora del Pilar, los días 9, 10 y 11 del corriente año, los/las empleados/as municipales podrán realizar una jornada de trabajo efectivo de 5 horas y media en la jornada normalizada.

El personal municipal que inicia su jornada a las 8,00 de la mañana podrá realizarla durante los días anteriormente señalados en horario de 8:00 a 13:30 horas.

El personal que, por prestar su servicio a turnos o por necesidades del servicio, no pueda disfrutar en esos días de dicho horario, podrá compensarlo con tiempo de descanso cuando las necesidades del servicio lo permitan.

I.C. de Zaragoza, a 4 de octubre de 2013

LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR,

Fdo.: Begoña Pérez Gajón

Zaragoza
AYUNTAMIENTO
COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR